



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de
Exhumación de Restos áridos

OFICIO: 198

Tlalpan CDMX; a 06 de Agosto de 2024.

C. Antonio Reza

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 839 con alineamiento D-A-6-511 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reihumados al término de la construcción de gavetas bajo el termino de Temporalidad Mínima.



TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE